

B.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio del año mil novecien-
tos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal,
el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don Samuel
J. Argañadas, don Enrique V. Galli y don Carlos Herrera,

Resolvieron:

Proceder a practicar las desinscripciones de los
abogados de la matrícula cuyas listas elevaron los Juzgados Nacionales
de Primera Instancia que a continuación se detallan, en virtud de
lo dispuesto por el art. 128 del Reglamento para la Justicia Nacional
a los efectos de formar las nominas de Conjuces y Fiscales "ad-hoc"
prevista por los arts. 2º y 3º de la ley nº 935, resultando designados en
este acto para:

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Posadas (Misiones) nº 1
y Juzgado Nacional de Primera Instancia de Posadas (Misiones) nº 2;
los doctores: César N. Ayrault, Diego A. Cardoso, Luis María Duarte,
Alberto M. A. Lampugnani, José Roberto López, Roberto Martí, Ro-
berto Peralta, María Susana Etchepare Zelloq de Galarrza, Pablo
A. Luzziaraga y Raúl Fernández.

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Posadas (Misiones) nº 3;
los doctores: César N. Ayrault, Diego A. Cardoso, Luis María Duarte,
María Susana Etchepare Zelloq de Galarrza, Raúl Fernández, Ro-
berto Peralta, Gerardo Orlando Centeno, Orlando Olmedo, Angel A.
Bouvier y Alberta Hunz de Glamann.

Todo lo cual dispusieron y mandaron orde-
nando se comunicase y registrase en el libro Correspondiente, por
ante mí que doy fe.

Alfredo Orgaz

Samuel J. Argañadas
Enrique V. Galli
Carlos Herrera
Raúl Fernández
(Sec.)